

CONSTANCIA DE FIJACION DE LISTA DE TRASLADOS

El día de hoy diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se fija en lista de traslado la liquidación de crédito efectuada por la parte ejecutante Dr. JOSE FERNANDO MANCILLA SILVA, Defensor de Familia, quien actúa en representación de los adolescentes KEIVER ESTEBAN y MARIA SALOME GOMEZ AGUILAR, a petición de la señora EMILCE AGUILAR DIAZ.

El traslado corre por un término de tres (03) días, de conformidad con lo preceptuado en los numerales 1º y 2º del Art. 446 del C.G.P., en concordancia con el Art.110 del C.G.P.

Vence el próximo 21 de julio de 2023.

Bucaramanga, 17 de julio de 2023.

Firmado Por:

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f08dfd3f90e8464469bb0bd18c5721537f50f65e9c4db3f60017c315b104043d**

Documento generado en 14/07/2023 05:04:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Memorial ejecutivo de A. No. 2017-377

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga
<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 11/07/2023 11:52

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (196 KB)

LIQUIDACION EJECUTIVA EMILSE AGUILAR.pdf;

De: Jose Fernando Mancilla Silva <Jose.Mancilla@icbf.gov.co>

Enviado: martes, 11 de julio de 2023 11:16 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Emilce Aguilar Diaz <emilce1977diaz@gmail.com>

Asunto: Memorial ejecutivo de A. No. 2017-377

Cordial saludo señora Juez

Por medio del presente me permito remitir a su despacho memorial dentro del proceso ejecutivo de alimentos No. 2017-00377-00

Cordialmente,



JOSE FERNANDO MANCILLA SILVA

Defensor de Familia ICBF

Adscrito Juzgado 2 y 8 de Familia B/mga

CZ Carlos Lleras Restrepo

ICBF Sede Regional Santander

Teléfono: 6972100 Ext. 783000

www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Bucaramanga, 2 de marzo de 2022

**Señor
JUEZ OCTAVO DE FAMILIA
Palacio de Justicia
Bucaramanga**

REF: Proceso Ejecutivo de Alimentos Rad No. 2017-377
Demandante: Emilse Aguilar Diaz
Demandado: Alirio Gomez Manrique

JOSE FERNANDO MANCILLA SILVA, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de Defensor de Familia del Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo representando los intereses de Los niños KEIVER ESTEBAN Y MARIA SALOME GOMEZ AGUILAR dentro del proceso de la referencia, me permito presentar liquidación actualizada del crédito adeudado.

1. Al día 29 de marzo de 2022 fecha en la cual el Juzgado aprobó liquidación actualizada del crédito, el demandado adeudaba la suma de \$3'649.868 de los cuales el demandado adeuda la suma de **\$130.657**
2. El demandado adeuda las Cuotas alimentarias con posterioridad al mes de marzo de 2022
Año 2022 (cuota alimentaria de \$422.074)
Abril.....\$422.074
Mayo.....\$422.074
Junio.....\$422.074
Julio.....\$422.074
agosto.....\$422.074
Septiembre.....\$422.074

Octubre.....\$422.074
Noviembre.....\$422.074
Diciembre.....\$422.074

Su Total adeudado**\$3'798.666**

Año 2023 (cuota alimentaria de \$498.605)

Enero..\$498.605
Febrero.....\$498.605
Marzo.....\$498.605
Abril.....\$498.605
Mayo.....\$498.605
Junio.....\$498.605
Julio.....\$498.605

Subtotal adeudado**\$3'490.235**

2. Mudras de ropa adeudadas por el demandado

Año 2022 (valor mudo de ropa \$163.596)

2 muda de ropa del mes de junio\$327.192
2 mudras de ropa mes de Diciembre327.192

Subtotal adeudado**\$654.384**

Año 2023 (valor mudo de ropa \$189.771)

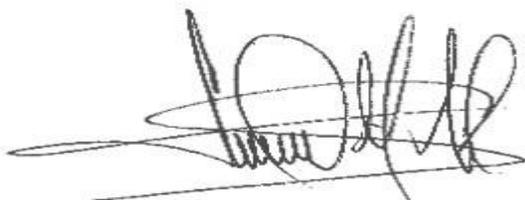
2 muda de ropa del mes de junio\$379.542

Subtotal adeudado **\$379.542**

Total adeudado por el señor ALIRIO GOMEZ MANRIQUE a la fecha de hoy 11 de julio de 2023.....**\$8'444.484**

Así mismo señor Juez le solicito con todo respeto incremente el límite del embargo

Cordialmente,



JOSE FERNANDO MANCILLA SILVA
Defensor De Familia Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo
Regional Santander



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Santander
Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo



Carrera 26, 20-46 Barrio San Francisco,
Bucaramanga
Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Certificado
No. SC5830-1



Certificado
No. GP096-1